

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVII

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931.

Madrid, Viernes 20 de Agosto de 1915.

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 14.319

UN INDICIO EVIDENTE

LA DEFENSA DE NOVO GEORGIEWSKI

El retroceso de las tropas rusas, unas veces voluntario, como en su centro, y otras forzoso, como en su ala derecha, es indudable que oculta un propósito para un porvenir cercano, pues el poderoso imperio no ha de resignarse con su derrota mientras considere que es posible la resistencia.

Una inferioridad sensible en elementos de combate de todas clases hizo comprender al gran duque Nicolás que si empeñaba una batalla en el Vístula sería vencido, y prefirió ceder el terreno, conservando intacto el núcleo principal de sus ejércitos, a dejar la suerte de su patria a los pies de los generales tudescos.

La retirada de Polonia es un acierto, dentro de la situación creada por errores muy antiguos y que no tenían inmediato remedio.

En los flancos de la línea moscovita las cosas marchan de otro modo. Allí se ha intentado la lucha intensa, y el éxito sigue al lado de las tropas del Kaiser.

Kovno no ha podido sostenerse y el Niemen ha sido atravesado en Zikosi, quedando sin apoyo la derecha del nuevo frente moscovita.

El Bug ha sido salvado en dos sitios por los alemanes, y el Narew ya no puede servir para el objeto a que había sido destinado.

Von Mackensen ha conseguido tales progresos por el Sur, que sus vanguardias se batían desde ayer con las avanzadas de Brest Litowski, siendo probable que esta plaza sea tomada en plazo breve.

Resulta, por lo tanto, que el retroceso de que nos ocupamos no puede detenerse en el río Bug, y que será preciso llevar más atrás el centro moscovita.

Sería muy interesante conocer los proyectos futuros de ambos beligerantes en este teatro de operaciones.

Por parte de los austroalemanes, es indudable que han extendido el suyo más de lo que pensaban, pues ningún plano anterior al mes de Enero, de los que usan sus oficiales, contiene a Brest Litowski. El extremo derecho de esas magníficas cartas termina en Lublin por abajo y en Bialystok por arriba.

Es un detalle, nimio si se quiere; pero que no debe echarse en saco roto.

Respecto a los rusos hay otro indicio de sus intenciones venideras: el no haber evacuado los fuertes de Novo Georgiewski.

Esta plaza del Vístula ha sido confiada a una guarnición valorosa que debió sostenerse con sus recursos propios, sin esperanzas de auxilio inmediato y sin más porvenir que rendirse en el caso de que sus camaradas no tomen de nuevo la ofensiva.

Si las intenciones del generalísimo ruso no fuesen volver a la carga en cuanto pueda, no hubiese renunciado a la gente y al material que hay en la plaza mencionada, y lo mismo que evacuó Varsovia hubiera retirado cuanto había en Novo Georgiewski.

Al conservar un punto estratégico tan importante, puesto que en él se reúnen los tres ríos polacos, está claro que se propone atacar cuando logre cubrir las deficiencias que han sido causa de su retirada.

Que lo haga o no depende de muchos factores; pero Hindenburg no se habrá hecho ilusiones sobre el alcance definitivo de sus actuales victorias.

Una vez que los alemanes sean dueños del Bug y de la Curlandia, se presentará delante de su centro la región pantanosa del Pripiet. Lanzarse por ella sería una imprudencia grave, y también ofrecería grandes riesgos continuar el avance por el Norte.

Es lo probable, en consecuencia, que el frente defensivo austro alemán comience en Riga, siga por el Niemen hasta el Bug, y luego se una en su derecha con los ejércitos del Dniéster.

Los citados pantanos le servirán para cubrirse, y la cortina de sus defensas no necesitará muchas tropas.

¿Cuánto tiempo emplearán los rusos para rehacerse? Este es el punto principal del problema que hoy tienen que apreciar los consejeros técnicos de Guillermo II, si no quieren dar un paso en falso, que podría producir su ruina.

En cambio, si miden bien, es posible que

obtingan otros éxitos que les lleven a la situación de equilibrio que ha de poner fin a esta guerra.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Escisión entre los náuticos.

BARCELONA, 20.—El conflicto promovido por el incidente que se desarrolló a bordo del vapor *Andalucía*, de la Compañía Vinuesa, entre un oficial y un representante de la Asociación de navieros y fogoneros La Naval ha originado profunda escisión en la Federación de Sociedades de marineros, que promovió la huelga última, y La Naval y el Fomento de la Marina de España, con agrias polémicas sobre si los unos se han vendido a los navieros y han fomentado la indisciplina los otros.

Se han repartido hojas redactadas en tonos muy violentos.

Esta noche celebrará la Sociedad La Naval un mitin que denomina «Pro verdad», retando al Fomento a que conteste a los cargos que se le han dirigido por su conducta en el mencionado incidente.

Los ánimos están excitadísimos.

Renuncia de las primas a la navegación.

SANTANDER, 19.—El presidente de la Asociación de Navieros, Sr. López Dóriga, visitó al medio día al ministro de Marina para darle cuenta de los acuerdos adoptados por aquella entidad, renunciando en lo sucesivo a las primas de navegación por haber desaparecido las causas que motivaron la ley dictada por el Gobierno del Sr. Maura.

Desean, además, que las primas devengadas este año, que ascienden a cerca de tres millones de pesetas, sean repartidas entre las Sociedades náuticas que tienen fines benéficos.

El Sr. Miranda ha teleografiado al presidente del Consejo de ministros, dándole cuenta de ambos acuerdos.

El infante Isabel de Borbón.

CÁDIZ, 20.—Radiografía el capitán del trasatlántico *Infanta Isabel de Borbón* que el miércoles, a las ocho de la noche, se encontraba a la altura de Cabo Frío.

División naval española.—La crisis obrera.

EL FERROL, 19.—Espéranse en este puerto el crucero acorazado *Carlos V* y cuatro destructores acorazados en Cartagena por la Sociedad Española.

Dícese que vienen a unirse con los acorazados *Alfonso XII* y *España* y el crucero *Río de la Plata*, para formar una división naval que visitará los puertos del Norte.

El *Alfonso XIII* terminará mañana de meter a bordo 2.000 toneladas de carbón, saliendo del Arsenal para la bahía, donde está el *España*.

La Sociedad Española dió órdenes para que a fines de mes comence a construirse, dentro del arsenal, una escuela para los niños de los obreros. Las obras importarán 25.000 duros. Esto facilitará trabajo a 80 operarios, terminándose el edificio en un plazo de ocho meses.

La Prensa pide que el Ayuntamiento destine créditos extraordinarios para las obras públicas.

Los obreros tratan de gestionar que se activen los trámites de construcción de un transatlántico para conjurar la grave crisis por que atraviesa El Ferrol.

Huelga de marineros

VALENCIA, 19.—Continúa sin resolver la huelga de los tripulantes del vapor mercante *Aragón*.

Llegó el vapor *Castilla*, de la misma Casa consignataria, trayendo de Barcelona a tripulantes esquirols.

Estos, temiendo coacciones, abandonaron el buque.

Ambos vapores se ven imposibilitados de zarpar.

Banco español torpedeado.

BILBAO, 20.—La Casa Echevarrieta ha recibido un telegrama de Almirantazgo inglés en que le comunica que el vapor *Isidoro* fue torpedeado en el canal de San Jorge por un submarino alemán.

La Casa Echevarrieta entablará las reclamaciones oportunas.

La anarquía mejicana

Agresión a los yanquis

PARÍS, 19.—Comunican de Nueva York que un centenar de mejicanos, aprovechando la oscuridad de la noche, han atravesado el río Grande, cerca de Mercedes, y después de haber cercado a 21 jinetes americanos, mataron a uno, hirieron a dos, y luego se dieron a la fuga.

La agresión ocurrió en el extremo Sur de Texas, en lugar próximo a la desembocadura del río Grande, en el golfo de Méjico.

Los norteamericanos han concentrado frente a Matamoros nueve regimientos de Infantería y varios de Caballería y Artillería, que forman un total de 14.000 hombres.

El Gobierno ha dispuesto que zarpen para Veracruz los acorazados «Luisiana» y «New Hampshire».

También ha ordenado que vaya a aquellas aguas el acorazado «Connecticut», que se hallaba en Haití.

LAS ESCUELAS DE NAUTICA

El profesorado de la de Barcelona

Para la reorganización de la Escuela de Náutica de Barcelona, en consonancia con el Real decreto de 28 de Mayo último, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º El personal académico y las enseñanzas que tendrá afectas serán las que a continuación se expresan:

D. José Ricart y Giralt, Cosmografía y navegación.

D. Daniel de Araoz y Aréjula, Mecánica.

D. Ernesto Anastasio Pascual, Matemáticas.

D. Ramón Bullón y Fernández, Física.

D. Francisco Condeminas Mascaró, Geografía e Historia.

D. Ricardo Sans y Castaño, Derecho y Legislación.

D. Eduardo Condeminas y Torres, Dibujo.

D. Manuel Val's Carreras, Inglés.

D. Joaquín Bonet y Mestres, Higiene.

D. Emilio Sola Bauló, Auxiliaría de enseñanzas profesionales.

D. Félix Wangüemert y Poggio, auxiliaría de enseñanzas generales.

D. Mario de Quixano y Artacho, auxiliaría de enseñanzas físico-mecánicas.

Las Escuelas especiales de Náutica.

Se ha dictado por el ministerio de Instrucción pública la siguiente Real orden:

1.º Sr.: Vistas las peticiones elevadas a este ministerio por las Escuelas de Náutica de Bermeo, Lequeitio, Plencia y Santurce, en solicitud de que continúen teniendo validez oficial los estudios que en ellas se cursan:

Resultando que desde su fundación han sido consideradas como Centros oficiales, toda vez que los certificados de aprobación de asignaturas por aquellas expeditos vienen admitiéndose en los exámenes de reválidas con el mismo valor que los de las demás Escuelas de esta clase:

Considerando que sin derogar el art. 2.º del Real decreto de 28 de Mayo último, y aun dentro de la legalidad vigente, cabe dar satisfacción a los intereses de dichos pueblos y a las necesidades de la enseñanza náutica, ya que no se trata de coacción de grados académicos, sino de reconocimientos de estudios hechos por los alumnos, que después han de probar su suficiencia ante los Tribunales de Marina;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Los estudios que se realicen en las Escuelas de Náutica de Bermeo, Lequeitio, Plencia y Santurce, con sujeción al plan establecido en el Real decreto de 28 de Mayo del corriente año y a los Cuadernos aprobados por Real orden de 12 de Junio último, continuarán siendo válidos oficialmente, a condición de que los Tribunales de examen se constituyan con un delegado que designará el Ministerio de Instrucción pública y dos profesores de la Escuela respectiva.

El nombramiento de este delegado, que se hará en cada curso académico para las dos convocatorias de exámenes, deberá recaer en un capitán de la Marina mercante u oficial de la Armada que pertenezca al claustro de la Escuela Especial de Náutica de Bilbao.

2.º Para cuanto se refiere al nombramiento de profesores y al régimen económico y administrativo de las cuatro Escuelas expresadas, se aplicarán las cláusulas de las respectivas fundaciones, en igual forma que venía haciéndose antes de la publicación del Real decreto de 16 de Septiembre de 1913.»

EL PADRON EN INGLATERRA

La movilización industrial

El *Petit Parisien* ha consignado en sus columnas hace algunas semanas la votación por el Parlamento de una ley autorizando al Gobierno inglés para proceder en Inglaterra y en Escocia—la medida no se extiende a Irlanda—a un empadronamiento de todos los hombres y mujeres de edad de quinientos años como mínimo, a sesenta como máximo.

Este empadronamiento ha terminado de efectuarse anteaer. Durante toda la semana última, millares de personas de buena voluntad, pertenecientes a todas las clases sociales,

jóvenes de uno y otro sexo sin ocupación, rentistas, jueces, abogados, empleados, etc., han ido de casa en casa, lo mismo en las grandes ciudades que en las aldeas, dejando en cada una de ellas padrones para llenar, blancos para las mujeres y grisazul para los hombres.

Fueron distribuidos en esta forma veinticinco millones de padrones.

Cada uno estaba obligado, bajo pena de persecución y de una multa de 125 pesetas, a contestar con la mayor exactitud posible a una serie de once preguntas, a saber: nombre y apellidos, edad, nacionalidad, profesión, domicilio particular, nombre y dirección de la fábrica, de la casa de comercio, almacén, etc., en donde trabaja; estado (soltero o casado) y número de niños o de personas a su cargo, género de trabajo a que se dedica, si este trabajo es por cuenta del Gobierno y si es experto en otra clase de trabajos y cuáles sean éstos, y si en caso de necesidad está dispuesto a emprender un trabajo determinado.

Todos estos padrones, debidamente llenos de respuestas, se recibieron anteaer por las personas que los habían distribuido que habían sido antes comprometidas bajo juramento a no ver ni revelar su contenido y remitirlos inmediatamente a los funcionarios municipales, que proceden ahora a su examen.

Esta operación deberá estar terminada el 11 de Septiembre, y está llamada a tener importantes consecuencias.

Con ella se puede hacer una clasificación completa por orden de oficios de todas las personas, hombres y mujeres, a quienes se podrá recurrir, en caso extremo, para fomentar la fabricación de municiones y de material de guerra, la confección de trajes y de objetos para los equipos necesarios de las tropas, la ejecución de las órdenes de la Marina, etc.

En una palabra: el Gobierno podrá proceder cuando quiera, con el detalle más minucioso y con la mayor rapidez, a una verdadera movilización industrial.

LOS NAVIEROS BILBAÍNAS

Renuncia de las primas a la navegación

Varias peticiones

En la Junta general celebrada por la Asociación de Navieros de Bilbao el día 17 del actual propuso el señor presidente que se cediera a los Montepíos particulares por las Empresas navieras que los tuvieran, y destinaran las demás a fines benéficos para el personal náutico, el importe íntegro de las primas de navegación que se devenguen durante el ejercicio anual que vence el 17 de Septiembre próximo.

Esta proposición fué aprobada por unanimidad, a reserva de ser confirmada por los Consejos de administración de las Compañías anónimas asociadas, y consultados éstos durante el día de ayer, y habiéndose mostrado por ellos absoluta conformidad con la proposición, que también ha sido aceptada por los demás asociados, ha quedado debidamente sancionada.

Esta Asociación ha dirigido al señor presidente del Consejo de ministros el siguiente escrito:

«Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.

Excmo. Sr.: La ley de Comunicaciones marítimas tuvo por objeto, en un sentido general, fomentar el desarrollo de la Marina mercante nacional, y en cuanto a los buques llamados de tramps o de navegación libre, acudir en auxilio de las Compañías dedicadas a este tráfico para salvarlas de una inminente ruina, de que se hallaban seriamente amenazadas por una prolongada crisis.

Desde este auxilio, en el período de bonanza experimentado en el mercado de flete durante dos años, 1912 y 1913, y sobre todo las excepcionales circunstancias en que hoy se desenvuelve el comercio marítimo, que ha colocado a nuestra flota libre en condiciones de realizar beneficios extraordinarios, han conseguido aquel notable aumento, y hoy la generalidad de las Empresas navieras aludidas gozan de una situación financiera sólida que les permite mirar sin inquietud el porvenir, a menos que inesperados trastornos comerciales les hiciera volver a la aflictiva situación en que se hallaban en 1909.

Por todo lo expuesto, entienden las Compañías pertenecientes a la Asociación de Navieros de Bilbao que suscriben que ha cesado la razón que dió vida a la ley en lo que a ellas se refiere, y que no sería justo continuaran recibiendo un auxilio que ya no les es necesario, con perjuicios del erario público, cuyos recursos reclaman otras atenciones de verdadera necesidad e interés público.

De ahí que los que firman en nombre de las Compañías que representan renuncien al disfrute de las primas de navegación concedidas

por el art. 6.º de la ley de 14 de Junio de 1909, respecto a las que pudieran devengarse desde el 17 de Septiembre próximo en adelante.

En justa reciprocidad, esperan que se les releve a la vez de las obligaciones y limitaciones que la citada ley les impone, y muy especialmente de la que priva del derecho de ejercer el cabotaje a ciertos buques de bandera nacional.

Desean también los suscritos, al elevar a V. E. esta atenta exposición, reiterar una vez más su sincera y profunda gratitud a todos los altos Poderes del Estado que colaboraron en la promulgación de aquella disposición soberana, que con tanta oportunidad y eficacia vino a conjurar los peligros que amenazaban a las Empresas de navegación libre.

Tales son las resoluciones adoptadas por las Compañías pertenecientes a la Asociación de Navieros de Bilbao, y nos cabe una verdadera satisfacción en tener el honor de ponerla en conocimiento de V. E. para los efectos que sean procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Bilbao, 19 de Agosto de 1915.—Por la Compañía naviera Sota y Aznar, Ramón de la Sota, director gerente.—Por la Compañía de navegación Olzazagui, el director gerente, V. de Medialdúa.—Compañía Naviera Bachi, el director gerente, Enrique de Astigarraga.—Compañía marítima del Nervión, T. de Urquijo.—Compañía de navegación Bat, el director gerente, Francisco Sarasola Goitia y Compañía.—Compañía del vapor *Vizcaya*, el director gerente, Luis Urrutia.—Compañía bilbaína de navegación, el director gerente, Urizar.—Por la Compañía Naviera Alberá, por el director gerente, G. de Yandiola y Zárraga.—Urive y Eguirazu, Víctor de Chávarri, Hijo de F. Azqueta, por B. de Azqueta.—Por poder de D. Juan L. Prado, C. de Prado Sáiz y Barasorba Sánchez Pereiro Bengoechea y Compañía.—Compañía Algora de Navegación, el director gerente, E. de Cortiña y Artea.—Compañía Vasconátrica de navegación, el director gerente, F. Perera.—Compañía Naviera La Encartada, el director gerente, A. de Santisteban.—Por poder de doña Trinidad Ulaya Arrola y Lañita Artacha, S. en C., Juan de Artacha.—Por la Compañía de navegación internacional, A. de la Sierra Zaracha y Menchaca, Feliciano Echevarría.—Compañía de navegación La Estrella, el presidente, C. de Prado.—Compañía Naviera e Ibañez, el director gerente, Santiago del Portillo, José Ulivarri.»

Notas ferrolanas

La pesca con dinamita.—El portaminas «Antelo».—Consejo de guerra.—Buques al Norte.

EL FERROL, 20.—Se reciben quejas de los pescadores de Puenteume lamentándose del abuso intolerable de algunos marineros, que para el mejor beneficio de sus faenas se dedican estos días a la pesca con explosivos.

Grandes bancos de sardinas que se habían presentado en estas rías, desaparecieron, debido al salvaje procedimiento de la dinamita.

La protesta de los pueblecillos de la ría es general, y en todas partes se reclama un castigo durísimo para aquellos que llevan a la ruina a muchas familias que viven exclusivamente del producto de la pesca.

En el arsenal terminaron las obras que se le hacían al remodelador *Antelo*, para convertirlo en buque portaminas.

En la Capitanía general se celebró un Consejo de guerra para juzgar al marino mercante D. José Zalvidea, por naufragio de un buque. Presidió el Tribunal el capitán de fragata D. Joaquín Fontán.

Por no haberse hecho pública, por ahora desconocese la pena impuesta.

Uno de estos días zarparán con rumbo a San Sebastián los acorazados *Alfonso XIII* y *España*.

Después visitarán los puertos de Gijón y Santander.

En San Sebastián arborará el *Alfonso XIII* la valiosa bandera de combate, regalo de los dependientes de comercio de la Habana.

Son muchos los gallegos que, procedentes de la América del Sur, regresan estos días a los diversos puntos de esta región, y que hace uno o dos años abandonaron sus casas de la aldea, instigados por halagadoras promesas que no tuvieron confirmación.

Manifiestan todos que la situación de aquellos países es apuradísima y desconsoladora para los emigrantes.

DIARIO DE LA MARINA

Redacción y Administración:

Peligros, 3, entresuelo.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Sillero, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Ramba Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

PERMITIENDO A CADA UNO ASEGURARSE:

un **Dote** para los HIJOS, una **Pensión** para la VEJEZ, una **Herencia** para la FAMILIA, un **Libramiento** de QUINTAS por entregas mensuales desde 6 PESETAS en adelante sólo durante 14 años.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS (RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)

Fin 1896 . . . 1 millón **617.000** frs.
Fin 1900. **60** millones **954.900** frs.
Fin 1905. **410** millones **845.900** frs.
Fin 1910. **983** millones **383.900** frs.
31 Mayo 1913. **1.242** m. **586.400** frs.
Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la

Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies, Plaza del Teatro, 3, Barcelona.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1908).

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR

DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metraladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábricas de cañones de fuego rápido, metraladoras y municiones de Erith y Crayford; fábricas de cañones de fuego rápido y metraladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpheros-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y metraladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kest, para proyectiles; polígonos de Eskmesla y Kynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 13.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de 13.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre a la hora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentine», y «Ski Nuscher» crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.950 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes: construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress pón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, a cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—INTERNADO

ARENAL, 24

Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52.-Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

Colegio del Cardenal Cisneros

Incorporado al Instituto de San Isidro. Costanilla de Santiago, 6, 1.º

Dirección-propietario: F. BARBERO Y DELGADO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1913 a 1914, que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
38	167	81	22	Ninguno	270

VAPORES CORREOS TRASATLANTICO DE

Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL» . . . de 10.000 toneladas (2 hélices).
«BARCELONA» de 7.500 id.
«CADIZ» de 7.500 id.
«VALBANERA» de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lepés, Zetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo, a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos
«MIGUEL M. PINILLOS» de 4.500 toneladas.
«CONDE WIFREDO» de 5.000 id.
«MARTIN SAENZ» de 5.500 id.
«PIO IX» de 6.000 id.
«CATALINA» de 8.000 id.
«BALMES» de 6.500 id.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Génova el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Talinday y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo as escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre.

13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre: para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y 17, Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables: pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Laboratorio Químico y Farmacéutico del Dr. E. Villegas, de Córdoba

ALGUNAS ESPECIALIDADES DE DICHO AUTOR

JARABE BENZO-BALSAMICO A BASE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA.—Cura todos los atectos bronquiales, notándose alivio desde la primera cucharada, y suprime radicalmente toda clase de toses por rebeldes y antiguas que fuesen. La clase médica española ha reconocido la superioridad de esta preparación sobre sus similares y la formula siempre que tiene ocasión. El público en general que sufre las molestias de este padecimiento lo prefiere a otro alguno. Obra el bromoformo en la economía de tres maneras: como anestésico, como aniséptico y como antiséptico; y el clorhidrato de heroína como poderoso sedante de la respiración con grandes ventajas en este concepto sobre la morfina y codeína, sin los inconvenientes de estas últimas sales; pero es más hipnótica y menos convulsiva, disminuyendo la excitabilidad refleja de los centros respiratorios y de la tos en la media oblongada.

JARABE BENZO-BALSAMICO A BASE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA Y FENOCOLA.—Es la fórmula más racional y científica para el alivio inmediato, y en muchos casos curación completa, de la TOS FERINA (Coqueluche).

La acción del clorhidrato de fenocola unida a las ya indicadas del bromoformo y heroína declaran los doctores Martínez Vargas, Saravia y otros españoles, y Neupert y Grigoriev, que abrevia notablemente la duración de la enfermedad. Desde luego, y en casi todos los casos, suprime quintas y disminuye en intensidad y número los ataques. Es el medicamento preferido por los médicos y por las madres.

JARABE DE ARRHENAL, DIONINA Y THIOCOL.—Este jarabe está destinado para restituir en lo posible el funcionamiento integral de los aparatos nervioso y circulatorio. Deben usarlo todos aquellos individuos molestados por la tos que se de-nutren, perdiendo energías y carnes, y que se abandonan a resultarian excelentes candidatos para la tuberculosis. Obra el arrhenal como antitérmico, la dionina como sedante y analgésico de la tisis; en los bronquios, asma, neumonía, procura un su no tranquilo exento de sudores, cesan los dolores torácicos, la respiración es más fácil y se detiene la excitación pensosa de la tos, por último, el thicol obra como la creosota sin sus inconvenientes de olor, sabor y solubilidad, no ejerce acción irritante sobre las mucosas. En cambio destruye de todas las excelentes y reconocidas benéficas condiciones: de este cuerpo, previene los ácidos sulfocongugados, no tiene acción ni sobre la bilis, ni sobre la sangre y se asimila en una proporción de un 72 a 75 por 100. Es un estomacal notable. Posee acción antifebril, alcanza también en las enteritis agudas y crónicas, en las bronquitis agudas y fiebres tifoides. Estas condiciones de bondad, su tolerancia, su inofensividad y su acción favorable en la nutrición, son dosis interesantes que el clínico no debe perder de vista.

En resumen: entendemos que con esta preparación JARABE DE ARRHENAL, DIONINA Y THIOCOL, oportunamente administrada, hemos dado un paso en el camino de la curación de tan terrible enfermedad (TUBERCULOSIS), y así nos o demuestra la serie de certificados médicos y de enfermos que poseemos.

ELIXIR ESTRUMOL, a base de arrhenal, tanino, tintura de iodo y vanadato sódico, cuyas sustancias van completamente disueltas en un vehículo formado por partes iguales de vino añejo de Málaga, glicerina químicamente pura y agua, seguros nte, y obedeciendo a leyes químicas al encontrarse las indicadas especies farmacéuticas en contacto y presencia con el líquido expresado, se formará la necesaria reacción y cambio, dando lugar a un iodo de arsénico con su acción terapéutica contra los dertos corrosivos tuberculosos. La tintura de iodo en presencia del tanino y vino dará lugar al vino iodo-tánico con sus marcados efectos tiorreconstituyentes e igualmente resultará la acción que buscamos en el vino vanádico, que también formará.

En el escrofulismo obra maravillosamente, así como en las costras de la cara, supuración de oídos, ojos malos (blefaritis), activando la vida de las células atareadas por la infe-medad.

En el artrismo con sus manifestaciones de gota, asma, diabetes, obesidad, etc., obra también con gran éxito.

En los tumores blancos, manifestaciones que supone que el individuo que padece de ellos es pobre en su desarrollo, emcienque, que todo le falta, el ELIXIR ESTRUMOL hace desaparecer, poco a poco, la anemia que consume a estos seres, tornándolos en fuertes y lezanos.

En el raquitismo los resultados son sorprendientes desde el primer traseo. Los huesos se hacen más fuertes y no se deforman, en general, el medicamento obra porque cambia la faz del organismo; el metabolismo celular se hace más activo; las células adquieren una vitalidad que se tenían, y los órganos hematopoyéticos encargados de dar los glóbulos a la sangre, se transforman haciendo que éstos sean buenos y estén en condiciones de asimilación.

EL ELIXIR ESTRUMOL es un preparado que ha sido recibido con gran simpatía por la clase médica estudiosa, y lo resaca siempre con éxito.

ELIXIR DENTICION VILLEGAS a base de clorato de potasa y stovaina. Se usa como tóxico sobre las encías en niños y adultos, en todas las molestias de la boca y sobre todo en el periodo de dentición.

Azopardo & Ca
Consignaciones, Embáques
Aduanas y Fletamentos
CADIZ (ESPAÑA)

CASA RECOMENDADA
“EL PRECIO FIJO”
41, PRINCIPE, 41 - MADRID
Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestiditos para niño y Canastillas para recién nacidos.
Fábrica de blusas.—Todo a precios de almacén.
Única casa de EL PRECIO FIJO

Usad para escribir limpio la máquina "YOST", = No tiene cinta.
Enseñanza de mecanografía.—Exposición y venta.—4, Barquillo, 4.